

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote A) Urbana: Piso 3.º izquierda, de la casa señalada con el número 13 de la calle Lantzarte Auzoa, de Berango. Inscrita al libro 30/60, sección Berango, folio 161/56, finca 1.930-N, inscripciones primera y segunda.

Valorado el lote A, en la suma de 9.432.000 pesetas.

Lote B) Urbana: Piso 3.º derecha, de la casa señalada con el número 4 de la travesía de la calle Doctor Federico Fernández (ahora Lantzarte Auzoa, 13), de Berango. Inscrita al tomo 1.523, libro 56, sección Berango, folio 224, finca 1.977-N, inscripciones tercera y cuarta.

Valorado el lote B, en la suma de 9.432.000 pesetas.

Lote C) Urbana: Lonja izquierda, de la casa señalada con el número 4 de la avenida de Particular de Aurrecoechea, del barrio de Moreaga (ahora Lantzarte Auzoa, 1), de Berango. Inscrita al tomo 1.450, libro 48, sección Berango, folio 93, finca 3.002, inscripciones primera y tercera.

Valorado el lote C, en la suma de 5.100.000 pesetas.

Dado en Getxo a 4 de octubre de 1997.—La Juez, Elena Alonso García.—El Secretario.—71.953.

GIJÓN

Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 664/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Taibo Toledano y doña María Pilar Teresa Muñoz Bellido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercera izquierda, subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 23 de la calle Libertad, de Gijón. Se halla situado a la derecha del edificio, visto desde la calle Libertad. Ocupa una superficie de 92 metros. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, tomo 990, folio 165, finca número 9.232, inscripción segunda. Valorado en 15.288.000 pesetas.

Tipo de subasta: 15.288.000 pesetas.

Dado en Gijón a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—El Secretario.—71.835.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.039/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Marina Isabel Pérez Meana y don Emilio José Cañadas Iglesias, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800017103993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Departamento número 136, del complejo urbano denominado «La Estrella de Gijón», compuesto de dos torres gemelas y acceso, respectivamente, por la avenida de Galicia y la calle General Davila, de esta villa; vivienda en planta duodécima, puerta número 3 de la torre primera. Tiene una superficie construida de 102 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 81 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con terraza y despensa. Tiene un coeficiente de participación en el total del inmueble de cero enteros 36 centésimas por 100. Tiene calificación definitiva de vivienda de protección oficial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón, número 2, libro 153, folios 148 a 151 vuelto, del tomo 878, finca número 8.922 (antes finca 25.067).

El valor de la finca urbana descrita anteriormente es de 6.691.706 pesetas.

Dado en Gijón a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—71.837.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 433/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Prudencio Cabalga Iglesias y don Salvador Brugada Barceló, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 1998, a las diez horas, el bien embargado a don Prudencio Cabalga Iglesias y don Salvador Brugada Barceló.